



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 23 Noviembre de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 4144.- /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 3.126 de 1997 mediante el cual esta I. Municipalidad ha instituido anualmente la distinción “**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**”, para destacar a Funcionarios, que hayan sobresalido en su actuar cotidiano en beneficio de la comunidad, y

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Entréguese la distinción “**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**”, a la Funcionaria del Centro de Detención Preventiva, Gendarmería de Chile, elegida **MEJOR FUNCIONARIA**.

CABO SEÑORA LLAYALI MACARENA CORTES AGUILERA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- SEÑORA LLAYALI MACARENA CORTES AGUILERA
- Centro Detención Preventiva
- Secretaría Municipal
- Relaciones Públicas
- Arch. Of. de Partes ✓

CHTR/NFR/carr.- /